

Paz. Al cadáver de Ana Deysi Cabrera Hernández, quien era de cuarenta años. Quien presenta un orificio de entrada producido por proyectil disparado con arma de fuego en la región paraesternal derecha con orificio de salida en la región escapular izquierda. La trayectoria intracorpórea del proyectil es de adelante hacia atrás, de derecha a izquierda. El proyectil produjo laceración del pericardio, hemopericardio, herida en el ventrículo derecho y el ventrículo izquierdo del corazón, herida del lóbulo medio del pulmón derecho, contusión y perforación del lóbulo inferior del pulmón izquierdo, hemotorax bilateral, fractura de la cuarta costilla derecha y del octavo arco costal posterior izquierdo. Lesiones que en conjunto le causaron la muerte. Se recolecta sangre con edta para ADN. Se realiza hisopado oral, vaginal, rectal, hisopado de uñas de ambas manos. Se recolecta muestras de sangre y de orina para investigar presencia de drogas de abuso. Queda pendiente el resultado por parte del Laboratorio de Química Forense. De acuerdo a los hallazgos encontrados la causa de la muerte es: Herida perforante de tórax producida por proyectil disparado con arma de fuego. Se anexa la impresión de fotografías tomadas durante el proceso de autopsia.

LO QUE INFORMO A USTED PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.

Dra. Karhen Aczanova Escobar Reyes
DOCTORA EN MEDICINA
I.V.P.M. No. 9656



Dra. Karhen Aczanova Escobar Reyes
Doctora en Medicina N°IVPM 9656
Instituto de Medicina Legal "Dr. Roberto Masferrer"
Corte Suprema de Justicia